

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 15 Septiembre de 1917

Núm. 242

ASOCIACION PROVINCIAL

MEMORIA leída por el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación provincial de Maestros nacionales en la sesión anual reglamentaria celebrada el día 27 de agosto de 1917.

(Continuación.)

En honor del Maestro

«El Magisterio turolense no tendrá nunca quien le recuerde que, clase que no sabe honrar a sus ilustres compañeros, no merece haberlos albergado en su seno.»

Así terminaba nuestro llamamiento pidiendo a todos una idea, una frase, un pensamiento que llevar a ofrecer como homenaje al amigo de todos; al Maestro de tantos Maestros. Y desde el Excmo. Sr. Director general de primera enseñanza hasta algunos de los que fueron sus últimos alumnos de su Escuela; pasando por Directores y Profesores de Escuelas Normales, Alcaldes y periodistas; Pedagogos y Maestros; discípulos y amigos; todos entretegiéron aquella hermosa guirnalda de siemprevivas que coronó la frente del anciano pedagogo. ¿Qué hubo abstenciones de discípulos y compañeros? Esto no aminoró en lo más mínimo la gloria del homenajeado. Esa gloria, son sus obras; el

homenaje y el honor fueron para el Magisterio turolense; porque honrando al Maestro, se honraba a sí mismo. Así lo reconoció la prensa profesional extra-provinciana ensalzando a quienes poniendo una vez más de manifiesto su notoria cultura; estamparon su firma en ese número extraordinario que LA ASOCIACIÓN ofrendaba a los meritísimos servicios del ilustre Maestro D. Miguel Vallés y Rebullida.

Socorros Mútuos

Tan luego reuniéronse las cuotas correspondientes; se remitió a la señora Maestra de Peñas-royas (Montalbán); el socorro a que tenía derecho como viuda del que perteneció a la Sección de Socorros Mútuos, don Tomás Martín.

Suscripción Losada

Abierta suscripción para atender a las necesidades del desgraciado Maestro de Tetuán de las Victorias (Charmartín de la Rosa), D. Juan Fernández Losada y de su desventurada hija; esta Asociación provincial remitió cincuenta pesetas a la Comisión ejecutiva residente en Madrid.

Sesión del 2 de noviembre

Convocada la Comisión permanente para resolver el asunto conte-

nido en el acuerdo 2.º del acta antes leída; reuniéronse los señores Maestros que la integran, excusando su asistencia el Sr. Castellano, y presentes las Sras. doña Angela Marín y doña Elvira Benedicto, y los Sres. don José Barberán, D. Emiliano Pérez Buisán, D. Nicolás Monterde, D. Florencio Murciano y D. Santos García Grávalos en la Escuela Graduada el día 2 de noviembre último; se tomaron los acuerdos que constan en el acta borrador que dice así:

Acta

Señores asistentes: D. Ricardo Pérez, Presidente; D. Manuel Sancho, D. Felipe Muñoz, Vocales; D. Dionisio Ríos, Secretario.

En la ciudad de Teruel a dos de noviembre de mil novecientos diez y seis; reunidos en la Escuela graduada de niños previa convocatoria del Sr. Presidente, los señores que se expresan al margen, individuos componentes de la Comisión permanente de la Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio, se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Ricardo Pérez, dándose cuenta de una comunicación del vocal de la Comisión D. Francisco Castellano excusando su asistencia por haberse tenido que ausentar aquella misma mañana á solventar asuntos profesionales y particulares. Se procedió a la lectura de una carta de D. Santos García Grávalos solicitando ser oído por la Comisión y después de acceder a lo solicitado y concedida hora para ello se entró en la orden del día.

Después de amplia discusión sobre el estado en que se encuentra la Sección de Socorros de la Asociación y la situación anómala de algunos señores maestros, se acordó por unanimidad: 1.º A los señores maestros que residan en la provincia y tengan derecho a pertenecer a la Sección de Socorros, se les concede un plazo de dos meses a contar desde primero del actual, para que soliciten su ingreso en la misma si así lo desean, por conducto del Presidente de la Asociación de partido donde tenga su residencia; pasado ese tiempo el que desee ingresar vendrá obligado a satisfacer en concepto de ingreso una cuota equivalente a los desembolsos hechos por individuos, desde el funcionamiento de la Sección.

2.º Cuando fallezca un maestro de los

inscritos en la Asociación, si su consorte lo desea se le reconocerá el derecho a continuar en la Asociación, pero para ello vendrá obligado a nombrar un maestro asociado que le represente y se haga solidario del pago de cuotas que le correspondan.

3.º Los señores maestros que vengan a ejercer a la provincia después de tomados estos acuerdos, podrán pertenecer a la Sección de Socorros sin pagar cuota de entrada, siempre que lo soliciten dentro de los seis meses siguientes a su toma de posesión; y

4.º Los que ingresen en las condiciones del párrafo 2.º, del apartado 1.º, no disfrutará de los beneficios societarios hasta después que transcurran los seis primeros meses desde su ingreso.

Dada lectura de la documentación recibida y enterados de las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Presidente después de la última Junta general, fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación, el Tesorero Sr. Murciano aclara algunos conceptos pedidos por la Junta, que en nada afectaban a su admirable gestión, y en su consecuencia se acuerda preguntar a D. José Esteban los motivos que existen para que su subvención de veinticinco pesetas haya sido rebajada a veinte, según se desprende de las cuentas presentadas por el señor Tesorero, siendo así que no se encuentra en ningún acta acuerdo que motive tal rebaja.

Puesto a discusión las gestiones que debían practicarse para conseguir que la Excelentísima Diputación fuese abonando parte del aumento gradual que se adeuda a los maestros de la provincia, ya que existía promesa de que al hacer la liquidación del año actual la mencionada corporación aplicaría los sobrantes del presupuesto a esta atención, se acordó que una comisión de la Permanente pasase a visitar al Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la Comisión provincial y señores Diputados residentes en la capital, al objeto de interesarles en el asunto, ya que se aproxima el tiempo de la liquidación; y que por los Presidentes de las Asociaciones de partido se interese a los maestros asociados que utilicen sus relaciones particulares con los señores Diputados provinciales para recomendarles asunto de tan vital importancia para la clase.

Llegado a este punto se suspende la sesión para reanudarla a las dos de la tarde.

A las dos, con asistencia de los mismos señores, Sr. Grávalos y presencia de varios señores maestros se reanuda la sesión de la mañana. Leída el acta de la sesión anterior en los puntos que hacían referencia a la conducta de este señor como Presidente de la Asociación, y concedida que le fué la palabra dijo que venía a sincerarse de los cargos que se le hacían, aunque podía excusarse de ello ya que para juzgarle no se le había oído y la reunión se había verificado sin haber sido convocada por él, única autoridad que a su juicio podía hacerlo. Como se le objetase que la suspensión de la reunión implicaba una transgresión del Reglamento, dijo que no había tomado el acuerdo por sí, sino que fué de todos los Presidentes de las Asociaciones de partido. El Sr. Muñoz dijo que era cierto que había dado la mencionada suspensión, pero haciendo la salvedad de «si con ella no se faltaba al Reglamento»; los señores Sancho y Barberán que efectivamente la dieron creyendo no faltar al Reglamento; pero una vez demostrado que había falta volvieron sobre su acuerdo acudiendo al llamamiento de los demás compañeros. Como el señor Grávalos no negó que tuviese conocimiento de la reunión del 29 de agosto, aunque «no de un modo oficial», pudiendo haber acudido como los demás señores, se acordó que subsistiese el acuerdo de la Junta general tal como se tomó.

Respecto del retraso de pago en la defunción dijo el Sr. Grávalos que aleccionado por sucesos anteriores no quiso pagar la cuota hasta que tuviese toda la documentación y quería evitar incidentes que diesen lugar a rozamientos jurídicos por sospechar fundamentalmente que pudiera haberlos; además—dijo,—no podía hacer el pago antes por desconocer que tal defunción hubiese ocurrido, en apeyo de lo cual presentó dos cartas, de la viuda y del habilitado Sr. Monterde de fecha 28 y 26 de julio respectivamente; el Sr. Monterde dijo que había habido negligencia en el envío, ya que él, ante testigos que citó, dijo haber escrito al Sr. Grávalos inmediatamente tuvo noticia de la defunción. El Sr. Ríos preguntó por qué no estaban en poder de los habilitados ni del Tesorero y sí en poder del Presidente, dando lugar a incidentes como el que se discutía y a lamentables retrasos en

el cobro; el Sr. Grávalos dijo que estaba el dinero en su poder en virtud de un acuerdo de la Junta, y al pedir que se leyese la fecha y señores que tomaron el acuerdo resultó que durante la Presidencia del Sr. Grávalos no había levantado más que una sola acta en la que no consta ese acuerdo ni otros que posteriormente citó el Sr. Grávalos. El Sr. Sancho dice que acepta como buenas las explicaciones del Sr. Grávalos, pero no puede estar conforme con que el Presidente llevase consigo los fondos fuera de la provincia, ocasionando perjuicios con la demora en la entrega de socorros.

Dijo el Presidente que en el segundo trimestre del año actual faltaba la subvención del propietario de LA ASOCIACIÓN, importante 62'50 pesetas, a lo que contestó el Sr. Grávalos la había cobrado él, por ser exactamente la cantidad que le correspondía por dos meses de la dirección del periódico, gastos de franqueo, giros y otras cosas que nombra.

Invitado el Sr. Grávalos a que justifique un viaje a Madrid que la Junta no creyó bastante justificado, dijo que había pedido autorización a los señores que con él formaban la Permanente, y que no se trataba de un viaje político como se suponía, sino que lo había verificado por tratarse de un homenaje a un aragonés ilustre, que por desempeñar el cargo de Director General de Primera enseñanza, creía un deber asistir, dado el carácter de nuestra Asociación. Los señores asistentes manifestaron dudas acerca de la legalidad del viaje y la oportunidad de tales autorizaciones, y en su vista el Sr. Muñoz dijo que él no había dado tal autorización, otro de los asistentes dijo que el Sr. Ferrer se hallaba en Madrid y tampoco podía darla; el Sr. Sancho manifestó que autorizó el viaje, pero desconociendo el alcance del mismo; y creyendo que se trataba de asuntos profesionales autorizados por el Reglamento, la dió por telégrafo, ya que la premura del tiempo le impedía hacerla por correo; por último el señor Barberán dice que primero autorizó de palabra y después por escrito, pero haciendo constar que sólo autorizaba para asuntos profesionales de los que indica el Reglamento; en su vista la Junta acordó dejar la resolución definitiva de este asunto a la Directiva de la provincial. Esta, reunida en pleno el día 27 de agosto de 1917, aprobó dicha partida en vista

de los explicaciones dadas por los señores que constituían la Comisión permanente.

Invitado a que diese explicaciones sobre el suelto publicado en LA ASOCIACIÓN *Advertencia importante*, dijo que no podía dar otras sino que no se refería a ninguno de los presentes.

Preséntose una proposición para que la Asociación apoyase la petición de algunos señores maestros que estudiaban con anterioridad al Decreto de julio de 1911, en el sentido de que se les considere como interinos con servicios anteriores a dicha fecha para los efectos de la colocación; se acordó prestarles apoyo y gestionar su aprobación por creerla de justicia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar le levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Dionisio Ríos.

V.º B.º

El Presidente,
Ricardo Pérez.

**

Acta que no se publicó a su debido tiempo en LA ASOCIACIÓN porque no aclarado convenientemente el objeto principal de la misma; se reservó su resolución definitiva a la Junta Directiva en pleno. Y en este punto he de hacer una salvedad El digno Presidente del partido de Calamocha y Vocal de la Comisión permanente D. Manuel Sancho Fernández, con un interés siempre creciente en él por la Asociación, se ofreció a abonar a prorrato la cantidad que a cada uno de los Vocales que autorizaron el viaje de referencia correspondiera; si la Directiva acordaba que ingresasen en fondos de la Asociación las 108'60 pesetas que importaron aquellos gastos.

La Junta, en pleno, resolverá.

(Se continuará.)

Sección de Socorros Mútuos

ALTAS

D. Ambrosio Pascual Burillo. Castellote.
Doña Dolores Aguilar Pastor. (E.) Castellote.
D. José Gómez Espinosa. Ariño.

Doña Pilar Ferrer Caldú. (E.) Ariño.
Doña Crescencia Puyol. Alcañiz.
D. Cándido Llisterri. (E.) Alcañiz.
D. Augusto García Gil. Cutanda.
Doña Casimira de García. (E.) Cutanda.
Doña Dolores Barrachina Díaz. Villarroya de los Pinares.
D. Pedro Navarrete. (E.) Tormón.
Doña Josefa Pérez. (E.) Formiche bajo.
Doña Josefa Alcalá, de Mislata (Puebla de Valverde).
Teruel, 10 de septiembre de 1917.—El Presidente, *R. Pérez.*

Sección oficial

Escuelas vacantes

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concurso de ingreso de interinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y orden de 26 de julio últimos, se anuncian para su provisión por concurso de ingreso de Maestros y Maestras interinos, las siguientes Escuelas nacionales, desiertas y resultantes del concurso rápido extraordinario de traslado verificado conforme a lo prevenido en la citada Real orden.

PARA MAESTROS

Sevilla: El Garrobo y El Ronquillo.
Cádiz: Benaoca (Auxiliaría) y Palmones (Los Barrios).
Badajoz: Lilleda, Peraleda de Zaucejo y La Guarda.
Córdoba: Blázquez, Cuenca (Fuenteovejuna) y Piconcillo (idem).
Huelva: Buitrón (Zalamea).

PARA MAESTRAS

Sevilla: Lora de Estepa.
Badajoz: Helchosa, Peloché, Valdecaballeros, Trasierra, Valle de Matamoros, Lobón, La Nava de Santiago, La Morera, Baterno, Maguilla, Puebla del Prior, Manchita, Rena, Cristina y Santa María de la Nava.

Córdoba: Cardenchoa (Fuenteovejuna), Ojuelos Altos (idem), Ojuelos Bajos (idem), Fuente del Conde (Iznajar), Fuente Tojar y Las Navas de Almedinilla.

Huelva: Castaño del Robledo, Paymogo,

Montes de San Benito (El Cerro), Pozuelo (Zalamea), La Corte (Cortegana) y Cabezas Rubias.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que por sus servicios interinos tienen reconocido derecho a su colocación en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en papel de undécima clase, dirigidas al Rector de la Universidad, y acompañadas del certificado del Registro Central de Penales y Rebeldes, o de hoja de servicios, en el caso de que el interesado se halle sirviendo Escuela nacional interinamente al tiempo de solicitar.

La hoja de servicios deberá estar cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, que será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 31 de marzo de 1916, los Maestros y Maestras que hayan solicitado en el actual concurso en otros Rectorados, podrán presentar en éste instancia en papel de 10 céntimos, quedando relevados de la obligación de acompañar certificado de Penales, pero deberán hacer constar en su instancia la fecha en que remitieron dicho documento al Rectorado de que se trate.

Los concursantes deberán relacionar al margen de su instancia las Escuelas que solicitan por el orden de preferencia en que las deseen; y los que estén incluidos en las relaciones definitivas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, harán constar también el número que ocupan en dichas relaciones y la «Gaceta de Madrid» en que figura su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 7 de septiembre de 1917.—El Rector *Gabriel Lupiáñez*.

(Gaceta 10 septiembre).

NOTICIAS

Títulos administrativos

Por la Sección administrativa de primera enseñanza se remiten los títulos administrativos por aumento gradual de sueldo a todos los señores Maestros y Maestras de esta provincia ascendidos a las tres primeras categorías del Escalafón para el bienio 1913-1914.

Renuncia

Doña Rosa Bañuls, Maestra de Vallibona, (Castellón de la Plana), remite instancia a la Dirección general renunciando la escuela de Valacloche para la que ha sido propuesta en virtud de concurso de traslado.

Nombramientos

Dentro de breves días procederá la Sección administrativa a expedir nombramientos de Maestros y Maestras que, por reingreso, solicitan escuelas en esta provincia; e inmediatamente después serán provistas interinamente las vacantes según dispone el Estatuto general del Magisterio.

Exámenes

De la Escuela Normal de Maestros de esta capital recibimos, sin tiempo para insertarla en el número anterior, la siguiente nota convocatoria. «El día 17 del mes actual tendrá lugar en esta Escuela Normal de Maestros los exámenes extraordinarios de ingreso y asignaturas correspondientes a la convocatoria de septiembre.» lamentamos no haberla podido publicar.

También el día 24 de los corrientes, tendrán lugar los exámenes de ingreso y de asignaturas del Bachillerato en el Instituto General y Técnico de esta capital.

Obituario

A las nueve del día 3 de los corrientes dejó de existir en la villa de Valjunquera el señor D. Juan José Aznar, padre político del ilustrado Maestro de dicha población y querido compañero D. Julián Lorente.

Contaba el finado la avanzada edad de 74 años, y en vida supo hacerse estimar de todos por sus relevantes prendas personales y por la nobleza de sus sentimientos.

Enviamos a la desconsolada familia la sincera expresión de nuestro pésame más sentido.

R. I. P.

Corresponsal

Ha sido nombrado corresponsal informativo y administrativo en esta provincia de «Boletín Escolar,» revista pedagógica que publica la Casa Calleja de Madrid, nuestro estimado compañero de Lagueruela D. José Rivelles Vidal, a quien podrán dirigirse los Maestros de esta provincia para adquirir cuantos datos deseen referentes a dicha publicación y para efectuar suscripciones.

Subvenciones

Se conceden las subvenciones siguientes; de 400 pesetas cada una: a la Comunidad de Religiosas de Santa Ana de Albalate del Arzobispo; y al Colegio de las Hermanas de la Caridad de Alcañiz.

Poseciones

En propiedad se han posesionado de las escuelas siguientes: de la de niños de Abenfigo (Castellote), D. Ambrosio Pascual Burillo; de la de Calaceite D. Benito San Martín; de la de Cascante, doña Juana Bienvenida Ramsó; de la de Torrijas, doña Amalia Planellas; de la de Arcos de las Salinas, doña Francisca Granell; de la de El Castellar, doña Esclavitud Loaso, y de la de Villarroya de los Pinares, doña Dolores Barrachina Díaz.

Ceses

Cesaron: en la escuela de Castellote, D. Ambrosio Pascual Burillo; en la de Villarroya de los Pinares, doña Ana María Piquer; en las de El Castellar D. Francisco Lázaro y doña María Martín; en la de Odón, doña Antonia Ballestín; en la de Monteagudo, D. Antonio Corvinos; en la de Torrijas doña Eulalia Clavero; en la de Cuevas de Cañart, D. Joaquín Villarroya; en la de Galve, D. Angeles Pérez; en la de Cascante, doña Justa Gil Santafé; en la de los Cerezos (Manzanera), doña Gloria Garitas, y en la de Beceite, doña Ignacia Juste.

Más posesiones

También tomaron posesión en propiedad de las siguientes escuelas: de Parras de Castellote, doña Angeles Pérez Navarro; de Odón, doña Rafaela Sánchez; de Jarque de la Val, doña Valentina Segura, y de Pitarque, D. Joaquín Villarroya.

Resolución

El Rectorado de Zaragoza comunica a la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia que no ha lugar a nuevo nombramiento de Regente interina de la Escuela graduada de niñas de esta capital.

Solicitudes

Las dirigen al Sr. Jefe de esta Sección para su inclusión en las listas de aspirantes a interinidades por tener derecho a escuelas en propiedad, doña Purificación Blesa, de Mora de Rubielos; doña Pilar Buil, de Caspe (Zaragoza); D. Roque Martín, de Daroca (Zaragoza); don Juan Pío Ibáñez, de Campos, y D. Federico Tena, de Olocau del Rey (Castellón de la Plana.

Reclamación

Doña Teresa Cabezas Solana, Maestra de Jorcas reclama cantidades que le adeuda el municipio de casa-habitación.

Acuse de recibo

Las Maestras de Peñarroya y de Cañada de Verich, doña Carmen Muriach y doña Teodora Iranzo, acusan recibo a esta Sección de sus nombramientos para las escuelas de Gandesa (Tarragona) y Santolea, respectivamente, y participan que se posesionarán de sus nuevos destinos el día primero de octubre próximo.

Rendición de cuentas

Doña María de los Angeles Pérez Navarro remite cuentas de material de la escuela de niñas de Calve.

Antecedentes profesionales

La Sección de Castellón de la Plana remite a la de Teruel antecedentes profesionales de la ex-maestra de Puebla Tornesa doña Amalia Nevot. que se posesionó de la de niñas de Cuba, por permuta.

Documentos

Doña Carmen Ruiz y Baquedano, maestra de Villaspesa (Teruel), acompaña a esta Sección documentos para su expediente personal, y solicita su inclusión en el Escalafón general del Magisterio primario.

Correspondencia particular

Milagro (Navarra).—Doña A. G. A.—Suscrita desde 1.º de septiembre. Procuraré mandarle los números atrasados que pueda reunir.

Ejolve.—Doña E. G.—Se publicó su artículo en el número anterior.

Armillas Sinarcas.—Doña L. M. Recibida su carta, quedamos muy agradecidos a sus cariñosas expresiones. Hablé con el Sr. Monterde y me dijo había ya remitido agosto; y conforme en tener en depósito de V. los haberes restantes. Comuníqueme por oficio su cese a la Sección y al Sr. Inspector-Jefe. Las copias que haga al Habilitado que tengan en el partido de Cañete. (Cuenca). Tomo nota de su nuevo domicilio, y celebraré sea muy feliz en su nuevo destino.

Tormón.—Doña B. D.—Dado su esposo de alta en la Sección de Socorros Mútuos..

San Clemente. (Cuenca).—D. J. P. L.—Esas escuelas se han dado a las opositoras últimamente aprobadas.

- El Villarejo.—D. M. M.—Su artículo se publicará en el próximo número, no haciéndolo en el actual por tenerlo ya compuesto.
- Gerona.—D. C. y Compañía.—Se publica anuncio de sus nuevas publicaciones y cuando dispongamos de espacio en el periódico, haremos la crítica de las mismas.
- Poltalrubio.—Doña M. D.—Se remite periódico según carta que me entrega el Sr. Montede.
- La Cuba.—D. V. O.—Le escribo por correo contestando a sus preguntas, y como verá resuelto el asunto de José María.
- Zuazu de Araquil. (Navarra).—D. E. T. G.—Muy pronto se resolverá el concurso de reingreso en esta provincia.
- Bezas.—D. E. T.—Cambiada dirección, se remite a ese pueblo el periódico, y muchas gracias por su interés.
- Fuentes de Rubielos.—Doña J. M. V.—Te agradezco tus palabras de consuelo en estos momentos tan tristes para nosotros, y nada tienes que agradecerme por lo que hice en favor tuyo. Saluda a tus hermanos.
- Hijar.—D. E. I.—Gracias mil por su interés en la salud de mi familia. Dados de alta en Socorros Mútuos los compañeros de Ariño.
- Santa Eulalia.—D. D. R.—Recibida acta y conforme de toda conformidad. Te remití ingresos con los libros que pedías para la escuela el pasado domingo. Expectación mejorando, aunque despacio, muy reconocidos.
- Torre los Negros.—D. P. P.—Muy reconocidos a sus deseos que prueban su buen corazón y la amistad que nos une.
- Fuentes Claras.—D. M. L.—Contestaré a su carta.
- Villarroya de los Pinares.—D. A. P.—Cumplidos tus encargos, E. sigue mejor. Gracias.
- Gúdar.—J. F. V.—Tu carta del 9 se cursó con la que te escribí el día 10. Gracias por tus ofrecimientos y palabras de consuelo.
- Valjunquera.—D. J. L.—Contestaré a su carta; y le acompaño el sentimiento.
- Villel.—Doña M. J.—Le contesté a su carta dándole instrucciones para solicitar en el Rectorado de Oviedo.
- Tramacastilla.—D. M. S. E.—Le escribo cumpliendo su encargo.
- Caspe. (Zaragoza).—Idem idem.
- Allueva.—D. J. C.—Agradezco muy mucho sus ofrecimientos y V. sabe estoy a su disposición. Cumpliré su encargo. Respecto al cese no debe hacer nada; en cuanto a la toma de

posésión, le podrá la Junta local de Beceite esa diligencia, y V. remitirá tres copias de título administrativo, con todas las diligencias en él contenidas, al Habilitado para que lo dé de alta en la primera nómina.

Anuncio

DALMÁU CARLES PL ETC. COMPAÑÍA
EDITORES—GERONA

Anuncio de 1917 *Obras nuevas*

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo en unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar, 3'50 pesetas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PRÓXIMO A PUBLICARSE

Mi Patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un todo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el Doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el «Catálogo general ilustrado» de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

Sr. Director del
Instituto General y Técnico

Franqueo
concertado